



INFORME DE SUPERVISIÓN

Pública

223100-29

Informe de supervisión

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No.	250338
OBJETO	Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de impresión y fotocopiado para la SHD.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE
CONTRATISTA	SUMIMAS S A S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/03/2025
FECHA DE INICIO	13/03/2025
PLAZO	10 mes(es)
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	De 01/11/2025 a 30/11/2025
SUPERVISOR	ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. SERVICIOS TIC

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

Se encuentran contenidas en la Cláusula 7 “Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria”, y en la Cláusula 11 “Obligaciones de los Proveedores” del Alquiler ETP del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 para Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos III.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco: I. Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- 11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 11.2 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 11.3 Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.
- 11.4 Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.
- 11.5 La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.
- 11.6 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- 11.7 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de ETP o Alquiler de ETP por mora de la Entidad Compradora.
- 11.8 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar por desabastecimiento de la combinatoria.
- 11.9 Entregar el ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.
- 11.10 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría y Lote en la que presente Oferta.
- 11.11 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.
- 11.12 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.
- 11.13 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.
- 11.14 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
- 11.15 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
- 11.16 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- 11.17 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar el ETP o alquiler de ETP requeridos por las Entidades Compradoras.
- 11.18 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.
- 11.19 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. **Código postal:** 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9

11.20 Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros; así como conductas contrarias a la legislación vigente por parte de las Entidades Compradoras y sus funcionarios y/o contratistas.

11.21 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar en cualquier evento de cotización publicado por las entidades compradoras

11.22 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca que algún proveedor del segmento y lote en el que quedó adjudicado se abstuvo de cotizar en cualquier evento de cotización publicado por las entidades compradoras

11.23 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

11.24 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

11.25 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF1.

11.26 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

11.27 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este: (i) Una vez cada seis (6) meses; (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco. Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.

11.28 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública Obligada, pretenda adquirir algún ETP o alquiler de ETP por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de la misma.

11.29 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.

11.30 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29.

11.31 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf

11.32 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11.33 Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 18. 11.34 Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificadorio al contrato del Acuerdo Marco.

11.35 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. **Código postal:** 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9



11.36 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco. 11.37 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11.38 Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11.39 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.

11.40 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco. Mantener actualizada la información de contacto durante el desarrollo del Acuerdo Marco y un año después de la terminación del mismo.

11.42 Colombia Compra Eficiente podrá requerir a los Proveedores para que sea allegada la información y documentos soporte relacionada con la verificación del cumplimiento de los aspectos que fueron susceptibles de otorgamiento de puntaje para garantizar su cumplimiento. Esta información podrá ser requerida al Proveedor mínimo cada seis (6) meses en la ejecución del acuerdo marco. II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18. 11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento. 11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.

11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.

11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.

11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.

11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen. 11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.

11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.

11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.

11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.

11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. **Código postal:** 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9

11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.

11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.

11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.

11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.

11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.

11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.

11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).

11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).

11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).

11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).

11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)

11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. **Código postal:** 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9

11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.

11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.

11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.

11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.

11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.

11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.

11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.

11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.

11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.

11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.

11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.

11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.

11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.

El proveedor cumplió con las obligaciones Generales descritas anteriormente, las cuales forman parte del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos III. En el periodo certificado.

OBLIGACIONES ESPECIALES

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



El proveedor debe cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico: Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos III. Anexo 4 – Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría servicio o alquiler.

Adicionalmente, dar cumplimiento a las disposiciones ambientales que regulan el manejo y disposición de los insumos o repuestos utilizados en la ejecución del contrato.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

El proveedor cumplió con las obligaciones especiales pactadas para el periodo certificado.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/avance	Verificación del cumplimiento
Entrega de las impresoras estándar monocromáticas con su software instalado y configurado Entrega de las impresoras multifuncionales monocromáticas con su software instalado y configurado Servicio de instalación y configuración de las impresoras Servicio de gestión de impresión Costo click de impresión tamaño carta para las impresoras multifuncionales mes Costo click de impresión tamaño carta para las impresoras estándar mes Soporte técnico permanente en sitio	En el marco del contrato 250338, en el periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025 se realizaron las siguientes actividades a los SCades y la carrera 32: SCade CAD: 5 visitas para entrega de consumibles y cambio de suministros SCade 20 de Julio: No hubo visitas durante el mes SCade Américas: No hubo visitas durante el mes SCade Suba: 2 visitas para entrega de consumibles y cambio de suministros SCade Bosa: No hubo visitas durante el mes SCade Engativá: No hubo visitas durante el mes SCade Calle 13: 1 visita para cambio de suministros Scade Manitas: No hubo visitas durante el mes Carrera 32: No hubo visitas durante el mes Se atendieron 18 tickes en el periodo descrito, de los cuales 4 corresponden a incidentes y 14 a solicitudes. Adicionalmente se realizan algunos soportes sin tickets, debido a la premura por contingencias; en estos casos, los coordinadores de SCade CAD escriben directamente. Radicado No. 2025ER323337O1 Fecha radicación: 05/12/2025

RESUMEN PLAZO

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	10 meses	13/03/2025	12/01/2026
Plazo total	10 meses	13/03/2025	12/01/2026
Plazo total ejecutado	9 meses	13/03/2025	30/11/2025

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de *Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos.* por concepto de la ejecución del contrato No. 250338

N. Doc. Financiero	Fecha de Pago	Valor OP
3000312296-2025	16/04/2025	20.881.579
3000468998-2025	26/05/2025	19.359.788
3000567499-2025	24/06/2025	18.958.621
3000653629-2025	21/07/2025	18.355.042
3000804380-2025	25/08/2025	19.819.100
3000945831-2025	24/09/2025	18.664.104
3001051619-2025	21/10/2025	19.200.010
3001200630-2025	25/11/2025	19.309.320
TOTAL PAGADO		154.547.564

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO.

N/A

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.

Ninguna

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

N/A

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

INFORME DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIONES DE SANCIONES

N/A

Certificación pago aportes**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Con base en la certificación presentada por el contratista, emitida por el Revisor Fiscal para el trámite de pago durante el periodo certificado, se verifica el cumplimiento del pago de aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.


SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

No se presentó ningún riesgo durante el periodo certificado.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios Suministrados	ALTA
Valoración calidad del servicio y/o de los bienes suministrados	ALTA

Fecha de firma

SUPERVISOR:	Nombre y cargo Oficina	 Firmado digitalmente por Ana Vilma Quevedo Bernal
--------------------	---------------------------	--

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.
Elaboró: YL

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



INFORME GESTIÓN MENSUAL

NOVIEMBRE 2025

OBJETO CONTRATO: Prestación de servicios bajo la modalidad de outsourcing para el manejo integral del proceso de impresión de documentos, digitalización y administración de insumos celebrado entre SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA y SUMIMAS S.A.S.

BASE INSTALADA TIPO DE CONEXIÓN

En la siguiente tabla se hace referencia a la relación de la base instalada.

En el contrato se da inicio con 61 impresoras, De las cuales están instaladas y operativas 61 .

MODELO IMPRESORA	CANTIDAD
LEXMARK MS812	24
LEXMARK MX721	37
TOTAL	61



NOMBRE DE IMPRESORAS	IP	SERIAL	MODELO	AREA	SEDE	PISO
SUMI_MODULO_63-64	10.150.1.166	74648260206D0	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
SUMI_MODULO_84-85	10.150.1.159	74648250203MF	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 69-70	10.150.1.227	74648270207C7	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 72-73	10.150.1.140	40638D66019K8	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
SUMI_HOMEBANKING_P1	10.180.120.25	74648270208DX	LEXMARK MX721	TESORERIA - HOMEBANKING	CAD	1
SUMI_NOTIFICACIONES_P3	10.180.120.19	74648190202G3	LEXMARK MX721	NOTIFICACIONES 1	CAD	3
SUMI_DIMPUESTOS1_P14	10.180.120.34	746482602069N	LEXMARK MX721	DIRECCION DE IMPUESTOS 1	CAD	14
SUMI_CMASIVO_P3	10.180.120.21	74648260206B1	LEXMARK MX721	CONTROL MASIVO	CAD	3
SUMI_AFINANCIERA1_P10	10.180.120.31	74648260206BZ	LEXMARK MX721	DIRECCION FINANCIERA	CAD	10
DIR_INFORMATICA Y TECNOLOGIA	10.180.120.29	74648260206C1	LEXMARK MX721	DIRECCIÓN DE INFORMATICA Y TECNOLOGÍA	CAD	7
SUMI_DIMPUESTOS2_P14	10.180.120.35	74648270208CB	LEXMARK MX721	DIRECCION DE IMPUESTOS 2	CAD	14
SUMI_DGCOORPORATIVA_P4	10.180.120.24	74648250203NF	LEXMARK MX721	DIRECCION CORPORATIVA	CAD	4
SUMI_DCOBRO_P16	10.180.120.38	74648270208FW	LEXMARK MX721	DIRECCION DE COBRO 1	CAD	16
SUMI_DESPACHOS_P6	10.180.120.26	74648250204XH	LEXMARK MX721	DESPACHO	CAD	6
SUMI_TESORERIA_P1	10.180.120.20	74648190202F1	LEXMARK MX721	TESORERIA	CAD	1
BACKUP	0	40635C6606X2C	LEXMARK MS812	PISO 7	CAD	7
SUMI_ACIUDADANO_MZ	10.180.120.55	74648250204Y7	LEXMARK MX721	ATENCIÓN AL CIUDADANO	CAD	1
BACKUP	0	74648260206BR	LEXMARK MX721	MODULO 4	SEDE CARRERA 32	1
BACKUP	-	40638D66019V4	LEXMARK MS812	-	CAD	7
SUMI_NOTIFICACIONES1_P3	10.180.120.18	746482502042X	LEXMARK MX721	NOTIFICACIONES 2	CAD	3
SUMI_DICOBRO_P4	10.180.120.68	74648250204Y9	LEXMARK MX721	DIRECCION DE COBRO 2	CAD	4
SUMI_AFINANCIERA2_P10	10.180.120.32	7464033023HH4	LEXMARK MX721	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	CAD	10
SUMI_GCOBRO_P16	10.180.120.37	7464927021YVH	LEXMARK MX721	GESTION DE COBROS	CAD	16
SUMI_BODEGA_SOTANO	10.180.120.15	74648250203PK	LEXMARK MX721	BODEGA	CAD	SOTANO
SUMI_PRESUPUESTO_P6	10.180.120.27	74648270207DR	LEXMARK MX721	PRESUPUESTO	CAD	6
SUMI_PISO9_1	10.180.101.61	74648260206BW	LEXMARK MX721	PISO 9	CAD	9
BACKUP	0	40635C6606X7C	LEXMARK MS812	PISO 7	CAD	7
MODULO 13-14	10.173.1.10	74648260206CN	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SCADE CALLE 13	1
SUMI_ARCHIVO1	10.180.45.220	74648270208C1	LEXMARK MX721	MODULO 1	SEDE CARRERA 32	1
SUMI_ARCHIVO2	10.180.45.189	74648190202GC	LEXMARK MX721	MODULO 3	SEDE CARRERA 32	1
SUMI_ARCHIVO3	10.180.45.221	74648270208DR	LEXMARK MX721	MODULO 4	SEDE CARRERA 32	1
MODULO 26	10.145.1.20	40638D66019R7	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE 20 DE JULIO	1
MODULO 29-30	10.145.1.21	40635C6606X83	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE 20 DE JULIO	1
SUMI_CADE_20JULIO	10.145.1.17	74648270207DX	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SUPERCADE 20 DE JULIO	1
MODULO 59-60	10.140.1.80	40635C6606X7G	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE AMERICAS	1
MODULO 57-58	10.140.1.71	40636C66051XY	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE AMERICAS	1
MODULO 55-56	10.140.1.70	40638D66019V8	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE AMERICAS	1
SUMI_CADE_AMERICAS	10.140.1.72	74648250203NT	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SUPERCADE AMERICAS	1
MODULO 15-19	10.120.1.17	746482602069V	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SUPERCADE BOSA	1
MODULO 21-22	10.120.1.18	40636C660520G	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE BOSA	1
SUMI_RADICACION_P1	10.150.1.134	746481902025R	LEXMARK MX721	RADICACIÓN	SUPERCADE CAD	1
SUMI_OCR_P2	10.180.120.14	74648260206BL	LEXMARK MX721	OCR	SUPERCADE CAD	2
MODULO 78-79	10.150.1.235	40635C66052D9	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 89-90	10.150.1.230	40636C66051TB	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 80-81	10.150.1.236	40636C66051TD	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 76-77	10.150.1.234	40636C66051TW	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 86-87	10.150.1.37	40636C66051VR	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 61-62	10.150.1.238	40636C66051XK	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 74-75	10.150.1.233	40636C66051ZR	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 67-68	10.150.1.228	40636C660522B	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 91-92	10.150.1.135	40638D66019K7	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 82-83	10.150.1.239	40638D66019KR	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1
MODULO 3_1	10.150.1.185	746482602069H	LEXMARK MX721	MODULO EXPRESS	SUPERCADE CAD	1
SUMI_VTESORERIA_P1	10.150.1.155	74648270207F1	LEXMARK MX721	VENTANILLA TESORERIA	SUPERCADE CAD	1
MODULO 48	10.155.1.28	74648190202GW	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SUPERCADE ENGATIVA	2
Seade Manitas	10.160.1.15	74648250204YF	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SUPERCADE MANITAS	2
MODULO 13_14	10.120.1.34	40636C66051VL	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1
SUMI_CADE_SUBA	10.120.1.16	74648250204Z1	LEXMARK MX721	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1
MODULO 9_10	10.120.1.22	40635C6606X9P	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1
MODULO 11_12	10.120.1.26	40638D66019TR	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1
MODULO 5_6	10.120.1.22	40638D66019VB	LEXMARK MS812	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1

MODELO DE OPERACIÓN, TIEMPOS DE RESPUESTA

En la gráfica podemos evidenciar el modelo de operación durante la ejecución del contrato y los tiempos de respuesta para la atención de casos.

COMPONENTE	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Tiempos de respuesta a soporte técnico a fallas, reemplazo de partes o equipos	Máximo 15 horas hábiles	Máximo 20 horas hábiles	Máximo 24 horas hábiles
	Se aumenta en 2 días hábiles como máximo en caso de requerir reemplazo de partes o el ETP		

Modelo de operación

VALIDACION DE FUNCIONAMIENTO
BOBY JOELL VARGAS



Validación de funcionamiento de las impresoras soluciones de primer nivel

CORREO
TELEFONO
WHATSAPP

IN HOUSE
BOBY JOELL VARGAS



Soporte remoto y solución de casos relacionados con software y hardware

AGENDAMIENTO
ESCALAMIENTO
DOCUMENTACIÓN

SOPORTE EN SITIO
PERSONAL MESAD E AYUDA



Soporte en sitio y solución de casos relacionados con hardware y software escalados a la mesa de ayudas Sumimas

ESCALAMIENTO
DOCUMENTACIÓN

GARANTIA POR FABRICANTE



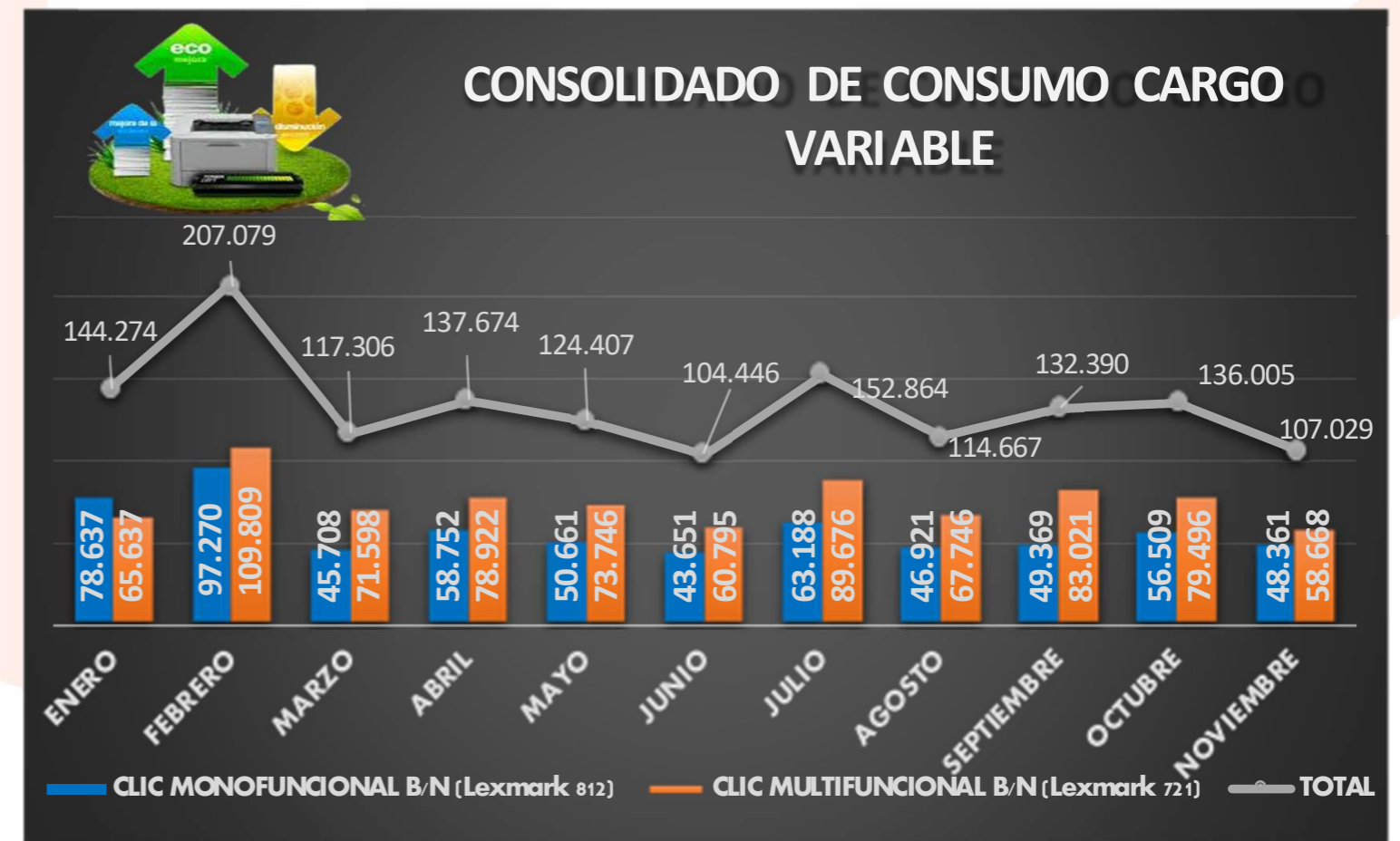
En el caso en que aplique, realizar cambio de partes o del equipo de ser necesario

CONSOLIDADO DE FACTURACIÓN

La gráfica muestra la variación del valor facturado en CARGO VARIABLE desde ENERO 2025 a la fecha. A través de esta visualización se puede observar el comportamiento del consumo mes a mes en lo transcurrido del año.



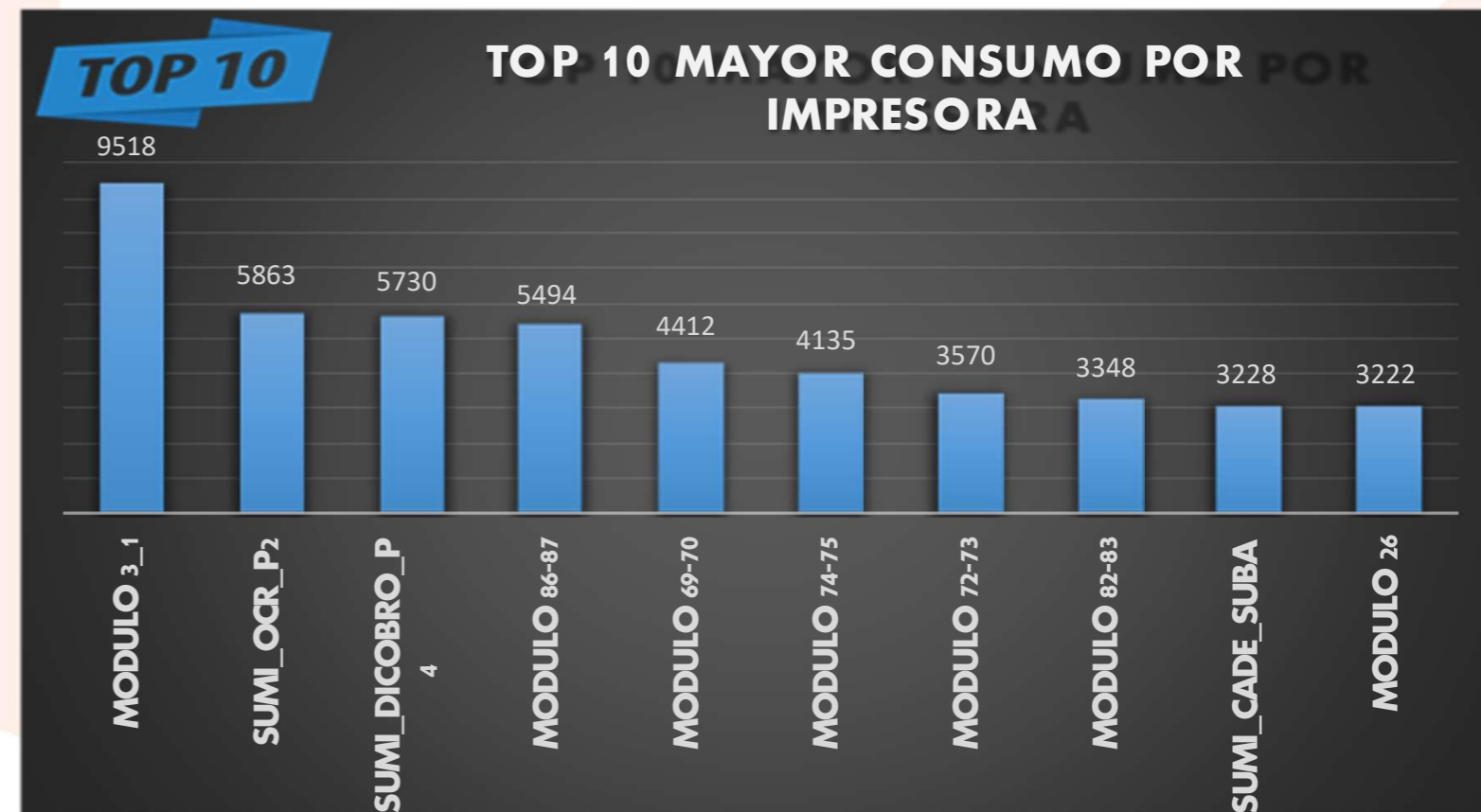
CONSOLIDADO DE CONSUMO CARGO VARIABLE



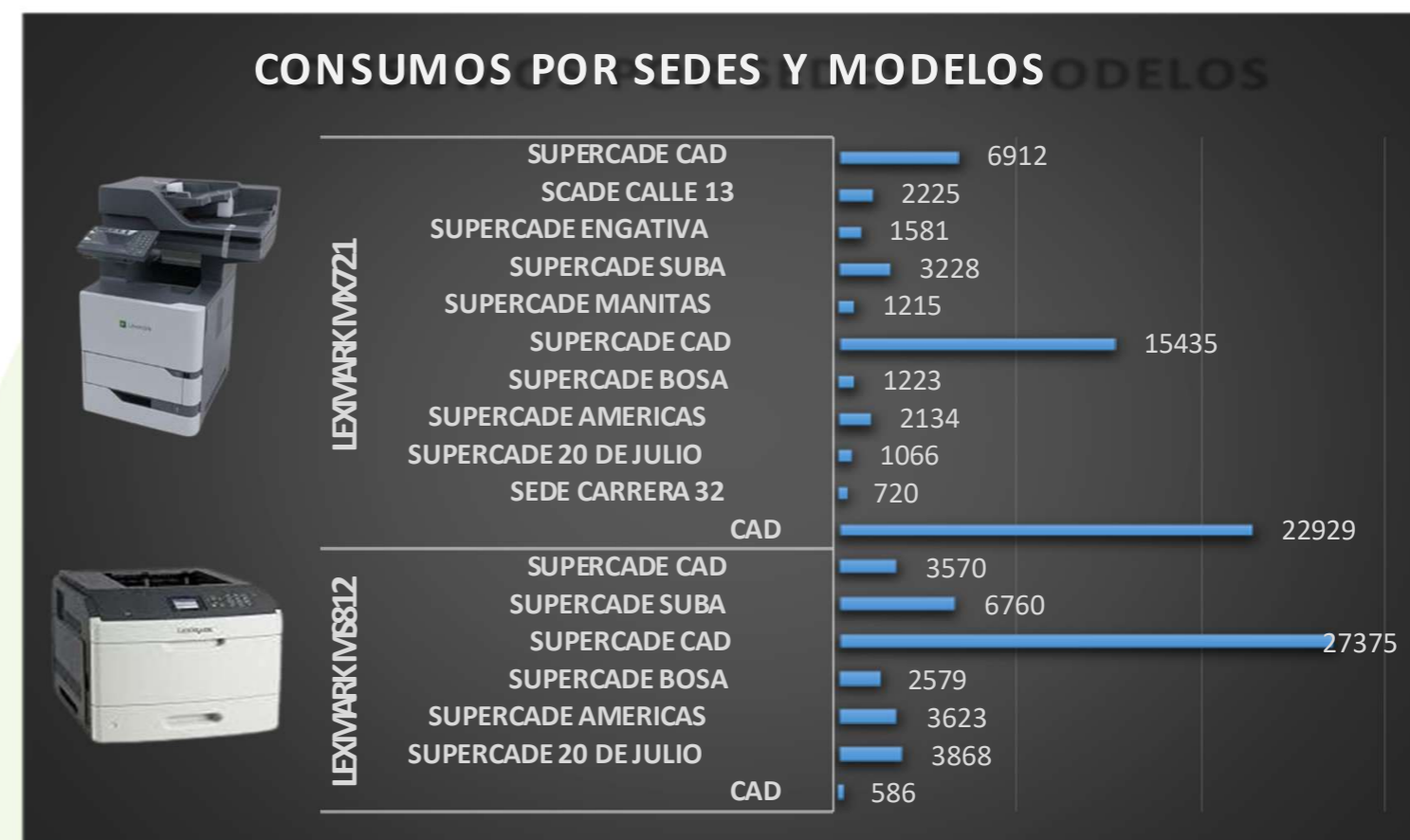
La gráfica muestra la variación del valor facturado de CARGO FIJO desde ENERO 2025 a la fecha. A través de esta visualización se puede observar el comportamiento del valor cobrado mes a mes en lo transcurrido del contrato.

CONSOLIDADO TOP 10 DE CONSUMO CONSUMO DE IMPRESIÓN NOVIEMBRE

En la siguiente gráfica se muestra el top 10 de mayor consumo por impresoras en donde la impresora con mayor consumo en blanco y negro es la impresora ubicada en MODULO 3_1 con un consumo total de 9518 impresiones .



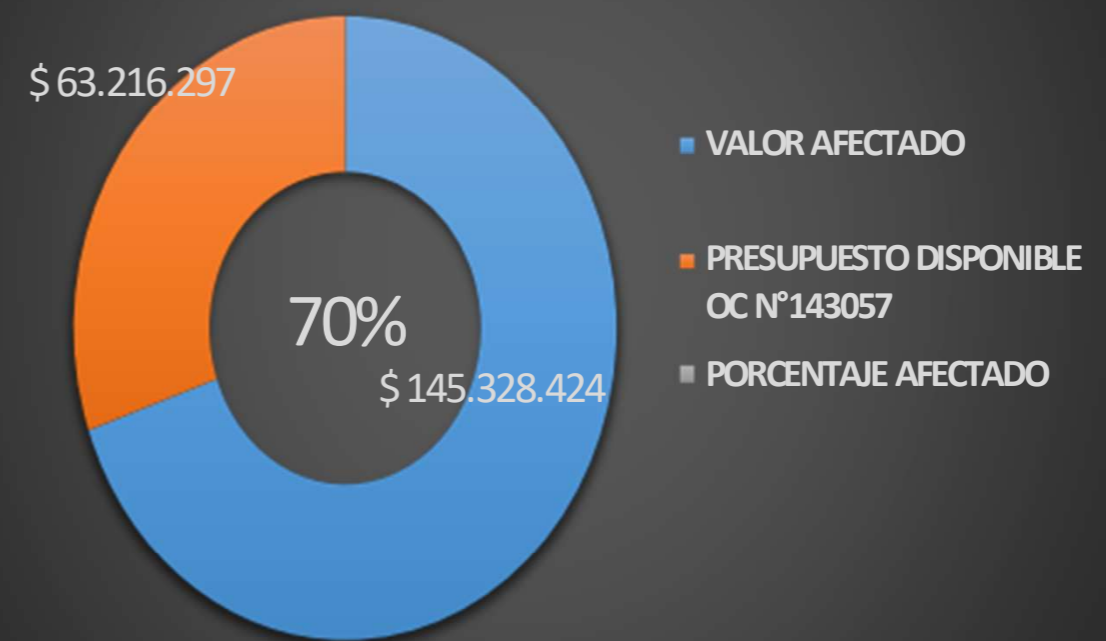
En la siguiente gráfica se muestra el top 10 de mayor consumo por sedes en donde la sede con mayor consumo en blanco y negro es CAD con un consumo total de 23515 impresiones .



CONSOLIDADO DE FACTURACIÓN

A través de esta tabla se puede observar el comportamiento de los valores afectados al presupuesto de la orden de compra No 143057 adicional se muestra el número de la factura con su respectivo número de radicado

DETALLADO DEL PRESUPUESTO AFECTADO



MARZO_25	ABRIL_25	MAYO_25	JUNIO_25	JULIO_25	AGOSTO_25	SEPTIEMBRE_25
SMVP 116285	SMVP 117433	SMVP 118293	SMVP 119119	SMVP 120387	SMVP 121991	SMVP 123181
2025ER087232O1	2025ER120585O1	2025ER142284O1	2025ER164311O1	2025ER164311O1	2025ER229792O1	2025ER255451O1
2/04/2025	14/05/2025	9/06/2025	7/07/2025	5/08/2025	9/09/2025	6/10/2025

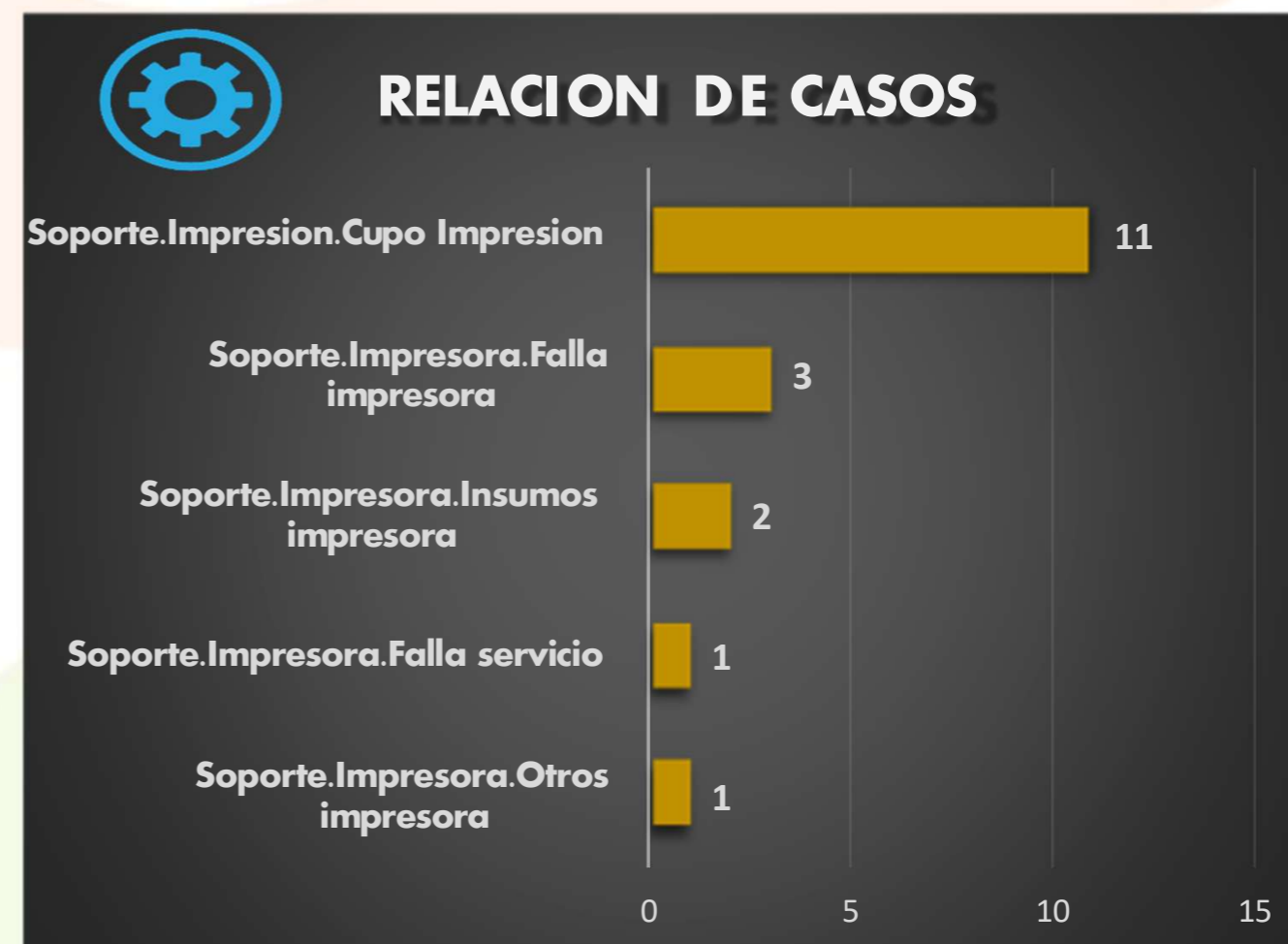
CASOS SERVICIO TÉCNICO APOYO EN SITIO

RESUMEN CASOS ATENDIDOS DURANTE EL CONTRATO NOVIEMBRE 2025

La gráfica hace relación de los servicios atendidos categorizados por: configuración impresora – cambio de tóner- configuración escáner- atasco de papel entre otras.

DETALLES DE CASOS ATENDIDOS MES DE NOVIEMBRE 2025

Etiquetas de fila	TOTAL CASOS
Soporte.Impresora.Otros impresora	1
Soporte.Impresora.Falla servicio	1
Soporte.Impresora.Insumos impresora	2
Soporte.Impresora.Falla impresora	3
Soporte.Impresion.Cupo Impresion	11
Total general	18



IMPACTO AMBIENTAL

En la siguiente grafica se muestra el impacto ambiental que genera el consumo de los dispositivos de impresión realizando una medición total por litros de agua, kilowatts-hora y árboles requeridos para la producción del papel utilizado durante el mes.



13

ÁRBOLES



42919

LITROS DE
AGUA



3105

KILOWATTS-
HORA

N°	NOMBRE DE IMPRESORAS	SEDE	PISO	CONSUMO	AGUA	ARBOLES	KILOWATTS-HORA
1	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	1623	651	0,2	47
2	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	877	352	0,1	25
3	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	4412	1769	0,5	128
4	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	3570	1432	0,4	104
5	TESORERIA - HOMEBANKING	CAD	1	218	87	0,0	6
6	NOTIFICACIONES 1	CAD	3	265	106	0,0	8
7	DIRECCION DE IMPUESTOS 1	CAD	14	888	356	0,1	26
8	CONTROL MASIVO	CAD	3	1644	659	0,2	48
9	DIRECCION FINANCIERA	CAD	10	2086	836	0,3	61
10	DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA	CAD	7	585	235	0,1	17
11	DIRECCION DE IMPUESTOS 2	CAD	14	996	399	0,1	29
12	DIRECCION CORPORATIVA	CAD	4	1598	641	0,2	46
13	DIRECCION DE COBRO 1	CAD	16	1232	494	0,1	36
14	DESPACHO	CAD	6	705	283	0,1	20
15	TESORERIA	CAD	1	1152	462	0,1	33
16	PISO 7	CAD	7	0	0	0,0	0
17	ATENCIÓN AL CIUDADANO	CAD	1	398	160	0,0	12
18	MODULO 4	SEDE CARRERA 32	1	291	117	0,0	8
19	-	CAD	7	0	0	0,0	0
20	NOTIFICACIONES 2	CAD	3	604	274	0,1	20
21	DIRECCION DE COBRO 2	CAD	4	5730	2298	0,7	166
22	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	CAD	10	893	358	0,1	26
23	GESTION DE COBROS	CAD	16	1214	487	0,1	35
24	RODEGA	CAD SONTANO	1	216	87	0,0	6
25	PRESUPUESTO	CAD	6	2035	816	0,2	59
26	PISO 9	CAD	9	390	156	0,0	11
27	PISO 7	CAD	7	586	235	0,1	17
28	MODULOS CADE	SCADE CALLE 13	1	2225	892	0,3	65
29	MODULO 1	SEDE CARRERA 32	1	151	61	0,0	4
30	MODULO 3	SEDE CARRERA 32	1	278	111	0,0	8
31	MODULO 4	SEDE CARRERA 32	1	0	0	0,0	0
32	MODULOS CADE	SUPERCADE 20 DE JULIO	1	3222	1292	0,4	93
33	MODULOS CADE	SUPERCADE 20 DE JULIO	1	646	259	0,1	19
34	MODULOS CADE	SUPERCADE 20 DE JULIO	1	1066	427	0,1	31
35	MODULOS CADE	SUPERCADE AMERICAS	1	1414	567	0,2	41
36	MODULOS CADE	SUPERCADE AMERICAS	1	1280	513	0,2	37
37	MODULOS CADE	SUPERCADE AMERICAS	1	929	373	0,1	27
38	MODULOS CADE	SUPERCADE AMERICAS	1	2134	856	0,3	62
39	MODULOS CADE	SUPERCADE BOSA	1	1223	490	0,1	35
40	MODULOS CADE	SUPERCADE BOSA	1	2579	1034	0,3	75
41	RADICACIÓN	SUPERCADE CAD	1	0	0	0,0	0
42	OCR	SUPERCADE CAD	2	5863	2351	0,7	170
43	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	2708	1086	0,3	79
44	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	2975	1193	0,4	86
45	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	1831	734	0,2	53
46	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	1741	698	0,2	51
47	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	5494	2203	0,7	159
48	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	451	181	0,1	13
49	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	4135	1658	0,5	120
50	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	2957	1186	0,4	86
51	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	1735	696	0,2	50
52	MODULOS CADE	SUPERCADE CAD	1	3348	1343	0,4	97
53	MODULO EXPRESS	SUPERCADE CAD	1	9518	3817	1,1	276
54	VENTANILLA TESORERIA	SUPERCADE CAD	1	54	22	0,0	2
55	MODULOS CADE	SUPERCADE ENGATIVA	2	1581	634	0,2	46
56	MODULOS CADE	SUPERCADE MANITAS	2	1215	487	0,1	35
57	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1	0	0	0,0	0
58	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1	3228	1294	0,4	94
59	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1	2624	1052	0,3	76
60	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1	1286	516	0,2	37
61	MODULOS CADE	SUPERCADE SUBA	1	2850	1143	0,3	83
TOTAL				107029	42919	13	3105

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION



OBJETIVO: Revisar y configurar las impresoras, además de iniciar la divulgación de la campaña de sensibilización sobre el ahorro de papel y el aporte ecológico que generan cuando se realiza un buen uso de los recursos de impresión


CONFIGURACION CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION

Configuraciones fondo de pantalla Se procede con configuración en cada una de las maquinas. Las cuales se observan de la siguiente manera.

TIPS PARA EL BUEN USO DE LAS IMPRESORAS



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Recuerda Siempre se debe cerrar la sesión presionando el icono salir  en pantalla de la impresora para evitar que la impresora genere copias o escaneos automáticos al iniciar la sesión de otro usuario. En caso de cualquier falla o mensaje de alerta en las impresoras por favor solicitar el apoyo técnico de los administradores del servicio

Recuerda no apagar los equipos de impresión

IMPRESIÓN PAPEL ECOLÓGICO



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

La impresión en papel ecológico es una medida perfecta para toda aquella empresa que desea dar el paso hacia la sustentabilidad. Existen muchas opciones en el mercado como el TCF.

Este tipo de papel se caracteriza por no utilizar dióxido de cloro para el blanqueamiento, lo que lo vuelve mucho más amigable con el ambiente



Recuerda no apagar los equipos de impresión

TINTAS DE IMPRIMIR NO CONTAMINANTES



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Las tintas y los cartuchos de impresora poseen una gran cantidad de compuestos que resultan muy dañinos para el ecosistema.

La tinta ecológica es una opción ideal para disminuir el impacto causada por estos consumibles. Puedes encontrarla elaborada a base de distintos materiales orgánicos como por ejemplo los vegetales y la soja

Recuerda no apagar los equipos de impresión

CONFIGURACION CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION



REDUCIR MÁRGENES EN DOCUMENTOS



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Ajustar un **tamaño de margen más pequeño** te ayudará a aprovechar mejor el espacio disponible en una hoja en cada impresión. A largo plazo, esto te servirá para disminuir la cantidad de papel y tinta consumidos.

Una recomendación adicional que te damos es que aproveches la **opción de vista previa** de tu impresora para que visualices tus documentos y así puedas asegurarte que todo está bien. Así evitarás cometer equivocaciones e imprimir varias veces un mismo archivo.



Recuerda no apagar los equipos de impresión

Recuerda que el buen uso de estos equipos aporta un impacto positivo para el medio ambiente



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Recuerda no apagar los equipos de impresión

Imprimir en doble cara y modo folleto



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Al igual que las márgenes, imprimir tus archivos en formato de **doble cara** y en modo folleto conseguirás **maximizar el aprovechamiento de cada hoja** y minimizar aún más la cantidad de papel y tinta utilizada.



Recuerda no apagar los equipos de impresión

Usar un tipo de letra más ligero



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

La tipografía empleada al imprimir también influye en la cantidad de insumos requeridos. Algunos tipos de letras como la Ecofont pueden **ahorrar hasta un 20% de tinta por impresión.**

Otros detalles como reducir la frecuencia de las negritas o usar fuentes con menor tamaño también contribuirán a disminuir el volumen de tinta gastada.

60+ *Elegant* FONTS

Recuerda no apagar los equipos de impresión

DISTRIBUCION DE LOS BANER PARA LAS IMPRESORAS



IMPRIMIR EN DOBLE CARA Y MODO FOLLETO



Al imprimir tus archivos en formato doble cara y en modo folleto, así como ajustando adecuadamente las márgenes, ahorras papel y maximizas el espacio de cada hoja, así como la cantidad de tinta utilizada.

*Recuerda NO apagar los equipos de impresión.



Secretaría Distrital Hacienda

USAR UN TIPO DE LETRA MÁS LIGERO

Aa

La tipografía empleada al imprimir también influye en la cantidad de insumos requeridos. Algunos tipos de letra, como la EcoFont, pueden ahorrar hasta un 20% de tinta por impresión.



*Recuerda NO apagar los equipos de impresión.



Secretaría Distrital Hacienda

TINTAS DE IMPRESIÓN NO CONTAMINANTES



Los cartuchos y tintas para impresión poseen una gran cantidad de compuestos que resultan muy dañinos para el ecosistema. La tinta ecológica es la opción ideal para disminuir el impacto causado por estos consumibles.

Puedes encontrarla elaborada con base en distintos materiales orgánicos como, por ejemplo, los vegetales y la soja.

*Recuerda NO apagar los equipos de impresión.



Secretaría Distrital Hacienda

RECICLAR ES LA PALABRA MÁGICA

Antes de comenzar a imprimir, piénselo dos veces. Hay algunos objetos que pueden tener una segunda vida. El papel es uno de ellos.



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

PARA: **Edson Ernesto Rojas Bayona**
Subdirector(a) Financiero(a)

DE: **Ana Vilma Quevedo Bernal**
Profesional Especializado Subd. Servicios TIC (Supervisor)

ASUNTO: **Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción contrato**

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del Contrato No. 250338 del 11/03/2025, así:

Contratista: SUMIMAS S A S

NIT / C. C.: 830001338

Valor a cancelar: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 18.433.146)

Nro. Factura o Cuenta de Cobro: SMVP 125456

Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 02.12.2025

Período certificado: Del 01/11/2025 a 30/11/2025

Radicado: 2025ER323337O1

MIGO: 5000038410

MIR: 5105634996

Vigencia recursos a pagar: 2025

Unidad Ejecutora - Rubro Presupuestal (9)	VALOR A PAGAR POR:			IVA (13)	Total (14)
	Servicios (10)	Honorarios (11)	Compras/ Repuestos (12)		
0111-01- O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción	15.490.039			2.943.107	18.433.146
Totales	15.490.039			2.943.107	18.433.146

1. Servicio recibido:

En el marco del contrato 250338, en el periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025 se realizaron las siguientes actividades a los SCades y la carrera 32:

SCade CAD: 5 visitas para entrega de consumibles y cambio de suministros

SCade 20 de Julio: No hubo visitas durante el mes

SCade Américas: No hubo visitas durante el mes

SCade Suba: 2 visitas para entrega de consumibles y cambio de suministros

SCade Bosa: No hubo visitas durante el mes

SCade Engativá: No hubo visitas durante el mes

SCade Calle 13: 1 visita para cambio de suministros

Scade Manitas: No hubo visitas durante el mes

Carrera 32: No hubo visitas durante el mes

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

Se atendieron 18 tickets en el periodo descrito, de los cuales 4 corresponden a incidentes y 14 a solicitudes. Adicionalmente se realizan algunos soportes sin tickets, debido a la premura por contingencias; en estos

MIGO: 5000038410

MIR: 5105634996

2. Análisis Técnico y Financiero:

Pago #9. Correspondiente al suministro de servicios de impresión, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones y la OC 143057 para el periodo comprendido entre el 01-11-2025 y el 31-11-2025.


Radicado 2025ER323337O1

3. Constancia:

Con base en la certificación presentada por el contratista, emitida por el Revisor Fiscal para el trámite de pago durante el periodo certificado del contrato, se verifica el cumplimiento del pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

En Bogotá, a los 10.12.2025

Supervisor


Firmado digitalmente por
Ana Vilma Quevedo
Bernal
Firma

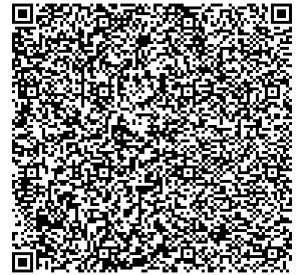
Anexos:

Factura(2), Contrato, acta de inicio (1), certificación Parafiscales(1), rut, certificación bancaria. (1), RP(2)

Revisado por:	Ana Vilma Quevedo B.	10.12.2025	
Proyectado por:	.		



AUT MEDELLIN KM 1.5 VÍA SIBERIA
 PQ SAN BERNARDO BG 5
 Municipio de Cota
 PBX: 8773399
 www.sumimas.com



NIT: 830001338 - 1

Fecha Validación DIAN
 02/12/2025 08:20:45 AM



5f0ce63dbd9b40e2cb57dcc381dd9d0e2b1285bc18a54526e9db772aa4ef0f20b6069fae4bc5db7099d79f411cd72ec1

DATOS DEL CLIENTE	Factura electrónica de Venta NO. SMVP 125456
--------------------------	---

Señores: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA NIT: 8999990619 Dirección: CR 30 25 90 PISO 1. Ciudad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTA D.C. Email: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co Teléfono: 3158007111	Fecha de Generación 02/12/2025 08:20:41 AM Fecha de Expedición: 02/12/2025 Fecha de Vencimiento: 01/01/2026 Orden de Compra: 143057 Forma de Pago: Crédito Días Crédito: 30 Medio de Pago Transferecia Crédito
---	---

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
V0000224	SERVICIO GESTION DE IMPRESION	SERVICIO	61.00	29,448.65	19.00	1,796,367.65
V0000060	SOPORTE TECNICO EN SITIO OCASIONAL	SERVICIO	1.00	1,484,916.39	19.00	1,484,916.39
V0000010	ARR IMPRESORA LASER MONOFUNCIONAL	SERVICIO	26.00	112,797.30	19.00	2,932,729.80
V0000011	ARR IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	SERVICIO	35.00	187,326.24	19.00	6,556,418.40
V0000101	IMPRESIÓN CLIC MONOFUNCIONAL	SERVICIO	48,361.00	25.41	19.00	1,228,853.01
V0000102	IMPRESIÓN CLIC MULTIFUNCIONAL	SERVICIO	58,668.00	25.41	19.00	1,490,753.88

Nota: Servicios Orden de compra 143057 Secretaria de Hacienda -Periodo de NOVIEMBRE 2025	Total Bruto:	15,490,039.00
	Descuento	0.00
	SubTotal	15,490,039.00
Observaciones:	IVA TARIFA19%	2,943,107.00
	Total	18,433,146.00

Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

RESOLUCIÓN DIAN 18764101589735 DE 2025-11-14 HASTA 2026-11-14 DEL No. SMVP 124,726 AL No. SMVP 200,000

SOMOS RESPONSABLES DE IVA DECLARAMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA	Sumimas S.A.S NIT. 830001338 - 1
--	-------------------------------------



Secretaria Distrital de Hacienda

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

240925

Sumimas S.A.S.

N.I.T. 830001338

KM 1.5 VIA SIBERIA P.E SANBERNARO BDG

5

Cota, Cundinamarca

Atte: Maria Isabel Robledo Manuel Gutiérrez

ccehw@sumimas.com.co

Teléfono: +1 (313) 418-8623

Número de Orden 135716

No de Instrumento

Instrumento agregación ETP III

Fecha de Emisión 01/11/24

Fecha de Vencimiento 05/05/25

Comprador Wilgen Correa Padilla

Ordenador del gasto Adriana Samaca Talero

Supervisor Ana Quevedo

Teléfono 3158007111

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **El 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 696 de 2017, El 0.5% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro-Cultura de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, El 2% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro-Persona Mayor, de conformidad con el Acuerdo 188 de 2005, el Decreto 479 de 2005 y el Acuerdo 669 de 2017.**

Justificación **Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de impresión y fotocopiado para la SHD.**

Enviar a

Secretaria Distrital de Hacienda
Cra 30 No. 25-90 Piso 7
Bogota D.C. Bogota D.C.
Atte: Ana Vilma Quevedo Bernal

Facturar a

Secretaria Distrital de Hacienda
Cra 30 No. 25-90 Piso 7
Bogota D.C., Bogota D.C.
Atte: Wilgen Correa Padilla

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 799- etp03 - SERVICIO-AI-146. SERVICIO -- 2024/14- Instalacion y configuracion del ETP -- NA -- 2025 NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	61.0	Unidad	799,79	48.787,19
2	CDP 799- etp03 - SERVICIO-AI-149. SERVICIO -- 2024/14- Gestion de Impresion -- NA -- NA -- NA -- NA 2025 -- NA -- Todas las zonas	61.0	Unidad	143.962,66	8.781.722,26
3	CDP 799- etp03 - SERVICIO-AI-153. SERVICIO -- 2024/14- Soporte Tecnico en Sitio -- Permanente -- NA 2025 -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	1.0	Unidad	19.357.951,86	19.357.951,86
4	CDP 799- etp03 - ETP-AI-10. ETP - IMPRESORA 2024/14- LASER O LED - A4 - MONOFUNCIONAL - 2025 BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	24.0	Unidad	352.648,13	8.463.555,12
5	CDP 799- etp03 - ETP-AI-18. ETP - IMPRESORA 2024/14- LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - 2025 BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	37.0	Unidad	763.142,11	28.236.258,07
6	CDP 799- etp03 - ETP-AI-10-M5. ETP - IMPRESORA 2024/14- LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 2025 COBERTURA - A4 - MONOFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	5000.0	Unidad	518,46	2.592.300,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	CDP 799- etp03 - ETP-AI-18-M5. ETP - IMPRESORA 2024/14- LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 2025 COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	5000.0	Unidad	328,63	1.643.150,00
8	CDP 799- etp03 - IVA 2024/14- 2025	1.0	Unidad	13.133.511,48	13.133.511,48
					82.257.235,98 COP

JAIRO
VILLEGAS
ISAZA

Firmado digitalmente
por JAIRO VILLEGAS
ISAZA
Fecha: 2024.11.01
13:11:37 -05'00'

FATTY
MARCELA
CASTRO
MACIAS -
52788721

Firmado digitalmente
por FATTY
MARCELA
CASTRO
MACIAS -
52788721

Adriana
Samaca
Talero

Firmado digitalmente
por Adriana Samaca
Talero
Fecha: 2024.11.05
08:35:44 -05'00'

CONTRATO N°:	240925 - OC 135716
OBJETO:	Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de impresión y fotocopiado para la SHD.
CONTRATISTA:	SUMIMAS S A S
VALOR CONTRATO:	OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE(\$82.257.236)
PLAZO:	6 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	08/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/05/2025
SUPERVISOR:	ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. SERVICIOS TIC

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de noviembre del 2024 se reunieron Ana Vilma Quevedo Bernal en su calidad de supervisora designada para la ejecución del contrato y Juan Carlos Robledo Vélez, actuando en calidad de Representante Legal de SUMIMAS S.A.S., con el fin de dejar constancia en la presente acta de la fecha real de la iniciación del contrato. Los riesgos amparados por las garantías, según verificación del Supervisor deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 8/11/2024.



Firmado digitalmente
por ANA VILMA
QUEVEDO BERNAL -
35515763

SUPERVISOR:	ANA VILMA QUEVEDO BERNAL-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. SERVICIOS TIC
--------------------	--

CONTRATISTA:	SUMIMAS S A S
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	437839
Número de orden de compra a modificar:	135716

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Hacienda
Nombre del solicitante:	Wilgen Vicente Correa Padilla
Proveedor:	Sumimas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-05 16:14:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130959		CDP-799-2024/14-2025	CDP	799-2024/14-2025
Nueva	135716	CDP-217-2025/01/30	CDP	217-2025/01/30

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - SERVICIO-AI- 146. SERVICIO -- Instalacion y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	61.0	Unidad	799.79	CDP-799- 2024/14-2025	48787.19

2	etp03 - SERVICIO-AI- 149. SERVICIO -- Gestion de Impresion -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	61.0	Unidad	143962.66	CDP-799- 2024/14-2025	8781722.26
3	etp03 - SERVICIO-AI- 153. SERVICIO -- Soporte Tecnico en Sitio -- Permanente -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	1.0	Unidad	19357951.86	CDP-799- 2024/14-2025	19357951.86
4	etp03 - ETP-AI- 10. ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MONOFUNCIONA BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	24.0	Unidad	352648.13	CDP-799- 2024/14-2025	8463555.12
5	etp03 - ETP-AI- 18. ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONA BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	37.0	Unidad	763142.11	CDP-799- 2024/14-2025	28236258.07
6	etp03 - ETP-AI- 10-M5. ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA - A4 - MONOFUNCIONA BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	5000.0	Unidad	518.46	CDP-799- 2024/14-2025	2592300.00

7	etp03 - ETP-AI-18-M5. ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	5000.0	Unidad	328.63	CDP-799-2024/14-2025	1643150.00
8	etp03 - IVA	1.0	Unidad	13133511.48	CDP-799-2024/14-2025	13133511.48

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	etp03 - ETP-AI-10-M5. ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA - A4 - MONOFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	28931.00	Unidad	518.46	CDP-217-2025/01/30	14999566.26
Nuevo	Nuevo	etp03 - ETP-AI-18-M5. ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA 1	45644.00	Unidad	328.63	CDP-217-2025/01/30	14999987.72

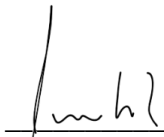
Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona la OC 135716 en un valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000) teniendo en cuenta el incremento de impresiones generado por procesos tributarios definidos al interior de la entidad.

ADRIANA
SAMACA TALERO - 40043524
- 40043524

Firmado digitalmente
por ADRIANA SAMACA
TALERO - 40043524
Fecha: 2025.02.06
14:24:56 -05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:



Firma de proveedor
Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Documento: 79.249.787 de Suba

Andrea
Maldonado B

Firmado digitalmente
por Andrea Maldonado
B
Fecha: 2025.02.06
11:27:05 -05'00'

JAIRO
VILLEGAS
ISAZA

Firmado digitalmente
por JAIRO VILLEGAS
ISAZA
Fecha: 2025.02.07
10:30:42 -05'00'

Cota, Cundinamarca. 28 de Noviembre de 2025.

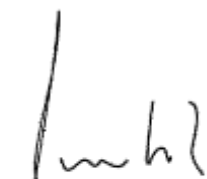
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Ciudad.

Asunto: ACEPTACION DE PRORROGAR LA O.C 143057 DE 2025

Yo, JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.249.787, de suba actuando en nombre y representación legal de la firma SUMIMAS S.A.S con NIT.830.001.338-1, manifiesto la aceptación de la prorrogar la OC 143057, que atiende el servicio integral de impresión para la entidad y los Supercade de la ciudad de Bogotá D.C por el término de tres 3 meses o hasta agotar el presupuesto disponible, hecho que ocurra primero.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
C.C: 79.249.787
REPRESENTANTE LEGAL
SUMIMAS S.A

Bogotá D.C., 02 Diciembre del 2025.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS TI
Ana Vilma Quevedo Bernal
Subdirector Técnico
Secretaria Distrital de Hacienda

Respetados:

Por medio de la presente, se hace relación de la documentación que entrega SUMIMAS, a ustedes para proceder con el proceso de facturación:

Documentación requerida:

- 1. Factura:** Se envía factura del servicio aprobado.
- 2. Certificación Bancaria**
- 3. Soportes de pago de los aportes parafiscales** (Certificado de pago de parafiscales firmado por el Representante Legal y/o de Revisor Fiscal). Del mes aprobado.

Cordialmente,



Juan Carlos Robledo Vélez
Representante Legal
SUMIMAS S.A.S.

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Señores
A QUIEN LE INTERESE
 Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente SUMIMAS S.A.S identificado con NIT Nro. 8300013381, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 05-08-2005 a través del (los) producto (s):

Producto Fecha Apertura	Nro Producto	Estado	Estado
Cuenta Corriente	221258700	Activo	11/12/2018

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de diciembre de 2025, en atención a la solicitud No. 596930311.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

Información básica de la planilla

Empresa: SUMIMAS S.A.S.
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 91249847
Fecha de vencimiento: 12/11/2025
Fecha de Pago: 11/11/2025

NIT: 830001338
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2025
Periodo liquidación Salud: noviembre 2025
Total a pagar: \$165,239,200
Total de empleados: 182
Número de Administradoras: 35

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1921273558

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	182		\$0	\$4,376,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	44		\$0	\$18,851,800
230301	800224808	Porvenir	85		\$0	\$38,358,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		\$0	\$672,000
231001	800227940	Colfondos	19		\$0	\$10,486,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	30		\$0	\$28,053,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$748,400
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$26,600
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$57,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$68,100
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$57,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	154		\$0	\$22,263,500
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$63,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$57,000
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$57,000
CCF38	890270275	Cafaba Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$24,700
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$57,000

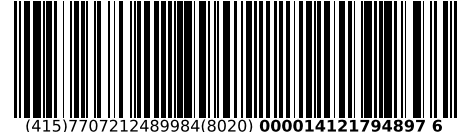
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	1		\$0	\$106,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$57,000
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$114,000
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$131,600
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	2		\$0	\$277,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	23		\$0	\$1,690,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	47		\$0	\$12,673,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	33		\$0	\$4,080,400
EPS010	800088702	EPS Sura	15		\$0	\$1,534,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	50		\$0	\$12,884,900
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$100,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		\$0	\$508,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$64,300
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$60,800
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$63,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$57,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5		\$0	\$3,933,300
PASENA	899999034	SENA	5		\$0	\$2,622,100
						\$165,239,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141217948976



(415)7707212489984(8020) 000014121794897 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4649"/>	<input type="text" value="19950131"/>	<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="19950131"/>	<input type="text" value="82197730"/>			<input type="text" value="9"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="5"/>						
03- Impuesto al patrimonio					18- Precios de transferencia																					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario										26- Declaración individual precios de tran																
07- Retención en la fuente a título de rent										42- Obligado a llevar contabilidad																
08- Retención timbre nacional										48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																
09- Retención en la fuente en el impuesto										52 - Facturador electrónico																
10- Obligado aduanero										55 - Informante de Beneficiarios Finales																
14- Informante de exogena																										

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

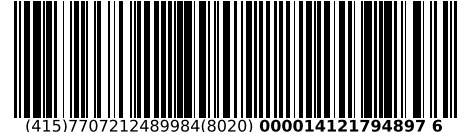
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217948976



(415)7707212489984(8020) 000014121794897 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 5 5	0 7 6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5, 0 1, 3 1	2 0 2 5, 0 3, 3 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5 8		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5, 0 2, 2 8	2 0 2 5, 0 4, 1 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	0 0 6 3 4 6 8 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5, 0 1, 3 1		
81. Hasta	2 0 0 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	5
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0, 0 5, 2 8		-
3				-
4				-
5				-

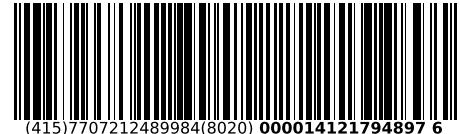
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217948976



(415)7707212489984(8020) 000014121794897 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 1 3 3 8

1

Impuestos de Bogotá

3

2

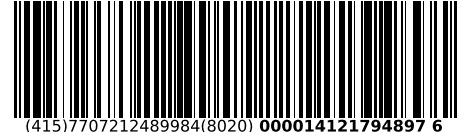
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 9 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 2 4 9 7 8 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ROBLEDO		105. Segundo apellido VELEZ		106. Primer nombre JUAN	
	107. Otros nombres CARLOS		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 7 0 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 2 8 8 1 0 4 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MEJIA		105. Segundo apellido VASQUEZ		106. Primer nombre IRMA	
	107. Otros nombres PATRICIA DEL SOCORRO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 3 1 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer		101. Número de identificación 2 2 2 9 0 9 8 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido OGA		105. Segundo apellido MIRANDA		106. Primer nombre CESAR	
	107. Otros nombres MARTIN		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 1 8 9 3 0 0 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ROBLEDO		105. Segundo apellido VELEZ		106. Primer nombre MARIA	
	107. Otros nombres ISABEL		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217948976



(415)7707212489984(8020) 000014121794897 6

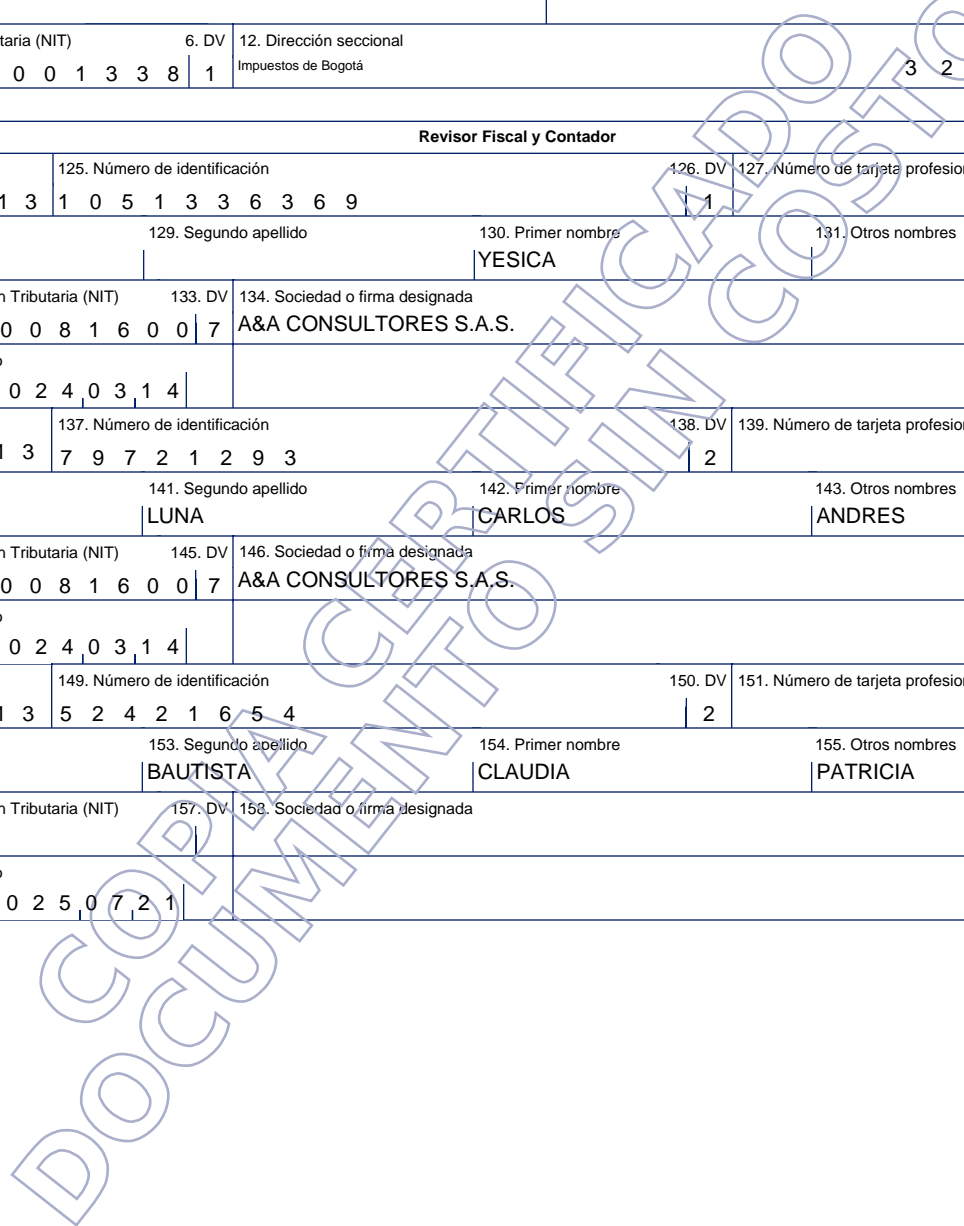
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 5 1 3 3 6 3 6 9	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 4 0 0 9 5 T
128. Primer apellido TOVAR	129. Segundo apellido	130. Primer nombre YESICA	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 1 4			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 7 2 1 2 9 3	138. DV 2	139. Número de tarjeta profesional 1 2 2 4 2 5 T
140. Primer apellido ALVAREZ	141. Segundo apellido LUNA	142. Primer nombre CARLOS	143. Otros nombres ANDRES
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0	145. DV 7	146. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 1 4			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 4 2 1 6 5 4	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 2 0 3 1 8 1 T
152. Primer apellido VARGAS	153. Segundo apellido BAUTISTA	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres PATRICIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 7 2 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217948976



(415)7707212489984(8020) 000014121794897 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

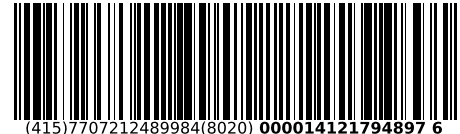
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS LTDA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 53 3 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 4 0 0 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 0 2 1
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 8 1 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección DG 60 22 A 33 AP 501	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 6 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 53 3 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 6 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217948976



(415)7707212489984(8020) 000014121794897 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

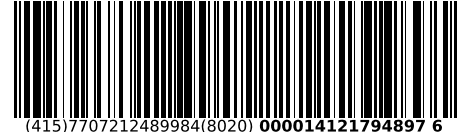
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección CL 37 B SUR 28 C 01 CA 116			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 5 3 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 1 2 1 8
168. Teléfono	6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	2 0 2 5 0 7 3 1
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS CALI			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 102 NORTE 45 45			
166. Número de matrícula mercantil	9 2 2 1 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 3 1 2
168. Teléfono	6 0 1 6 7 7 3 6 4 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS IBAGUE			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibague	0 0 1
165. Dirección CR 5 39 A 95 VIA AEROPUERTO PERALES			
166. Número de matrícula mercantil	2 5 0 5 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 0 9 1 5
168. Teléfono	6 0 1 2 6 6 8 3 3 3	169. Fecha de cierre	2 0 2 5 0 8 1 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217948976



(415)7707212489984(8020) 000014121794897 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

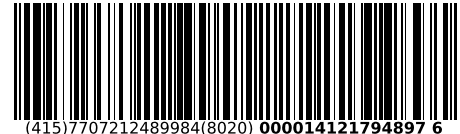
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS PASTO	
	163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1
	165. Dirección CL 18 26 70 CENTRO	
	166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 8 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 1 2
	168. Teléfono 6 0 1 7 2 3 4 9 1 8	169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S	
	163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
	165. Dirección CR 41 A 22 SUR 87	
	166. Número de matrícula mercantil 6 8 2 8 8 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 5 2 1
	168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS S.A.S.	
	163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
	165. Dirección CL 64 50 47	
	166. Número de matrícula mercantil 5 5 5 7 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 0 1 0
	168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217948976



(415)7707212489984(8020) 000014121794897 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CR 28 20 73 BRR SAN ALONSO		
166. Número de matrícula mercantil 3 0 3 7 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 8 2 6	
168. Teléfono 6 0 7 6 3 4 0 8 8 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS CLIC 80		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4	
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 2 3 VIA SIBERIA CTADO SUR PE CLIC 80 BG 13		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 0 1 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 2	
168. Teléfono 6 0 1 8 9 8 5 3 5 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS TIENDA VIRTUAL E-COMERCE		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4	
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COTA PE SAN BERNERDO BG 5		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 2 5 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 8	
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1179

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA - 79810703
Firmado digitalmente por EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA - 79810703
Fecha: 2024.11.08 11:32:27 -05'00'

EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	33.420.000
			Total	33.420.000

CDP :799

Tipo y Número de Compromiso :240925 - Arrendamiento

Objeto:

Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de impresión y fotocopiado para la SHD.

Beneficiario : SUMIMAS S A S NIT 830001338

Modalidad de Selección :004 Selección Abreviada - Acuerdo Marco

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 08 DE 2024

Documento firmado por:EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: EEROJAS 20241108

Elaboró: AMRODRIGUEZP Adriana Milena Rodriguez Pardo 20241105

Impresión:20241108 EEROJAS 4500005282 0001 113034

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 336

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA - 79810703
Firmado digitalmente por EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA - 79810703
Fecha: 2025.02.11 15:04:36 -05'00'

EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	30.000.000
			Total	30.000.000

CDP :217

Tipo y Número de Compromiso :240925 - Modificación

Objeto:

Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de impresión y fotocopiado para la SHD.

Beneficiario : SUMIMAS S A S NIT 830001338

Modalidad de Selección :004 Selección Abreviada - Acuerdo Marco

Bogotá D.C. FEBRERO 11 DE 2025

Documento firmado por:EDSON ERNESTO ROJAS BAYONA / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: EEROJAS 20250211

Elaboró: AMRODRIGUEZP Adriana Milena Rodriguez Pardo 20250211

Impresión:20250211 EEROJAS 4500005862 0001 150248

De acuerdo con la información que reposa en el sistema de información BogData, a continuación se relacionan los pagos y descuentos efectuados a:

Datos del beneficiario de pago

Contrato No.:	250338	Fecha:	11/03/2025
Vigencia del contrato	2025		

Nombre, apellidos o Razón social	Identificación
SUMIMAS S A S	830001338

Estado financiero del contrato

Valor Total	208.544.721
Valor Total Pagos	172.980.710
Saldo por pagar	35.564.011

Descuentos Realizados

Descripción	Valor
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.907.238
ESTAMPILLA PROCULTURA	726.811
ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.598.981
RETEFUENTE ARRIENDOS 4%	5.814.478
RETEICA 9.66 X MIL	1.404.196
RETEIVA 15%	4.142.815

Pagos Efectuados

N. Doc. MIRO	N. Doc. Financiero	Fecha de Expedición	Valor OP	Fecha de Pago
5105630510-2025	3000312296-2025	14/04/2025	20.881.579	16/04/2025
5105631067-2025	3000468998-2025	21/05/2025	19.359.788	26/05/2025
5105631489-2025	3000567499-2025	20/06/2025	18.958.621	24/06/2025
5105631957-2025	3000653629-2025	18/07/2025	18.355.042	21/07/2025
5105632480-2025	3000804380-2025	21/08/2025	19.819.100	25/08/2025
5105633139-2025	3000945831-2025	19/09/2025	18.664.104	24/09/2025
5105633617-2025	3001051619-2025	20/10/2025	19.200.010	21/10/2025
5105634186-2025	3001200630-2025	21/11/2025	19.309.320	25/11/2025
5105634996-2025	3001310657-2025	18/12/2025	18.433.146	22/12/2025

Fecha de expedición: Bogotá D.C. 07/01/2026

Impresión: impreso por Yecid Lugo Pulido Rios.

NOTA: Este documento no requiere de firma dado que la información consignada esta en el sistema BogData y atendiendo lo establecido en los artículos 25 y 28 de la ley 19 de 2012 - Antitrámites.